

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047-2013-A-MDC

Cieneguilla, 19 de marzo de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

VISTO: el Oficio N° 050-1-2013-OCI/CGR/MDC de fecha 11 de marzo de 2013, emitido por la Gerencia del Órgano de Control Institucional de la Entidad, y;

CONSIDERANDO

Que, a través de la precitada comunicación el funcionario de la referencia puso en conocimiento del Despacho de Alcaldía que la Contraloría General de la República lo autorizó para hacer uso de ocho (8) días de vacaciones, en el periodo comprendido entre el 18 al 25 de marzo de 2013;

Que, el artículo 48.d) del Reglamento de los Órganos de Control Institucional aprobado por Resolución de Contraloría N° 459- 2008-CG, dispone que en caso de ausencia del Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI), por motivo de vacaciones, éste propondrá al Titular de la Entidad a la persona que ejercerá temporalmente sus funciones, la cual debe reunir los requisitos establecidos en el artículo 25° de la precitada norma, debiendo el Titular de la Entidad formalizar la propuesta;

Que, mediante Informe N° 040- 2013-GAJ-MDC, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina por la precedencia de la petición de uso parcial de goce de vacaciones, solicitada por el Gerente del Organo de Control Institucional Contador Público Colegiado Melchor Martínez Inca y la encargatura a favor de la Contadora Elizabeth Manrique Pérez;

Que, luego de verificarse que la persona propuesta satisface los requisitos previstos por el artículo 25 de la Resolución de Contraloría N° 459- 2008-CG, resulta conveniente emitir el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de la atribuciones conferidas por la Resolución de Contraloría N° 459- 2008-CG.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de la Gerencia del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla a la señora **ELIZABETH MANRIQUE PÉREZ**, con eficacia anticipada a partir del 18 al 25 de marzo de 2013 en ausencia de su titular, por vacaciones.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a la Contraloría General de la República.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Cieneguilla

EMILIO A. CHAVEZ HUARINGA
ALCALDE